



comunicado

Departamento de Salud

Secretario de Salud hace llamado urgente a beneficiarios a recertificarse

San Juan, Puerto Rico (24 de mayo de 2023)- El secretario del Departamento de Salud (DS), Carlos Mellado López, acompañado de la directora del Programa Medicaid, Dinorah Collazo Ortiz, hacen llamado urgente a los beneficiarios de Plan Vital y Medicare Platino a que realicen el proceso de renovación de cubierta médica.

Actualmente 1.6 millones de personas en Puerto Rico cuentan con la cobertura médica de Medicaid. Tras el anuncio del fin del periodo de inscripción automática, bajo la declaración de emergencia de salud pública por el COVID-19 decretado por el gobierno federal, suspendieron la renovación automática.

“Desde la emergencia de María y la extensión por la pandemia del COVID-19 los beneficiarios de Medicaid se acogieron a la inscripción automática, pero ésta concluyó con el periodo de emergencia el 1ero de abril. Ahora, y por disposición federal, todos los beneficiarios deben realizar la renovación para continuar teniendo cubierta médica” expuso Mellado López al informar que los participantes pueden recertificarse accediendo al portal web de Medicaid desde la comodidad de su hogar.

Por la complejidad y rigurosidad del proceso y cumpliendo con los estándares de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), se diseñó un proceso ordenado para la renovación de cubierta. Todos los meses serán notificados los beneficiarios que le corresponda la renovación y el periodo en que culmina la vigencia de su cubierta. Los beneficiarios serán notificados escalonadamente mes tras mes.

Precisamente, la directora ejecutiva del Programa Medicaid, licenciada Dinorah Collazo Ortiz, explicó que Puerto Rico así como los demás estados y territorios de los Estados Unidos, tienen un año para completar el proceso de redeterminaciones, el cual culmina en marzo de 2024.

“Estaremos evaluando a cada participante y revisaremos los criterios de elegibilidad, según nos establece las normas federales de los CMS. Es importante que todos los beneficiarios comiencen el proceso, ya sea a través del portal o entregando el formulario en una de las Oficinas locales de Medicaid”, indicó.

Tanto el secretario de Salud como la directora de Medicaid garantizaron que los beneficiarios continuarán activos y que recibirán correspondencia vía correo postal con los datos para la renovación. “Se le notificará el proceso a seguir para cumplir con el requisito de recertificación o reevaluación, así como las advertencias pertinentes en cuanto a la fecha de comienzo o terminación de elegibilidad”, mencionó Collazo Ortiz.

La licenciada Collazo aclaró que los beneficiarios una vez reciban la notificación vía correo postal, tendrán poco más de 30 días para completar el proceso de recertificación. Una vez concluya ese periodo y el beneficiario no comience el proceso de renovación, su expediente se mantendrá activo por 90 días adicionales, pero sin cubierta médica. Durante este periodo, de 90 días, el beneficiario podrá gestionar la renovación y de ser elegible su cubierta será retroactiva.

Los beneficiarios que no han recibido la correspondencia de recertificación, así como alguna otra comunicación oficial por parte de Medicaid en un periodo de un año, se le exhorta a comunicarse mediante el correo electrónico prmp-renovaciones@salud.pr.gov y completar el proceso para que la cubierta no se vea afectada.

###

